

# Número de nuevas hectáreas restauradas, rehabilitadas o recuperadas - NHRRR - PACA

## Descripción

Este indicador reporta el avance de la meta “**216\_Restaurar, rehabilitar o recuperar a 370 nuevas hectáreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental, con 450.000 individuos vegetales**” del proyecto de inversión 7769 “Implementación de intervenciones para la restauración y mantenimiento de áreas de la Estructura Ecológica Principal, Cerros Orientales y otras áreas de interés ambiental de Bogotá” de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, en el marco del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental 2020-2024.

Este indicador hace parte de la batería de indicadores priorizados para el PACA del cuatrienio descrito, el cual es el instrumento de planificación estratégica de corto plazo de Bogotá, D.C., en el área de su jurisdicción, que integra las acciones de gestión ambiental de los ejecutores principales del Sistema Ambiental del Distrito Capital SADC, durante cada período de gobierno.

## Características

### Nombre del indicador

Número de nuevas hectáreas restauradas, rehabilitadas o recuperadas

### Sigla

NHRRR - PACA

### Tema

Ecosistemas

### Recurso

Flora / No Aplica

### Tipo de indicador

Gestión

### Ambito

Distrital

### Descripción técnica

Este indicador reporta el avance de la meta “**216\_Restaurar, rehabilitar o recuperar a 370 nuevas hectáreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental, con 450.000 individuos vegetales**” del proyecto de inversión 7769 “Implementación de intervenciones para la restauración y mantenimiento de áreas de la Estructura Ecológica Principal, Cerros Orientales y otras áreas de interés ambiental de Bogotá” de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, en el marco del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental 2020-2024.

Para lograr el objetivo de la restauración ecológica se deben tener claros tres niveles tal como lo plantean varios autores (Brown y Lugo, 1994; SER, 2004; Van Andel y Grootjans, 2006, citados en Barrera y otros 2010):

- **La restauración ecológica:** busca llevar el ecosistema degradado a una condición semejante o parecida a la del predisturbio. Es decir, el sistema final debe ser autosostenible y debe tener como objetivo la preservación de las especies y del sistema en general, la regulación hídrica, la regulación de la erosión y el almacenamiento de la materia orgánica.
- **La rehabilitación ecológica:** busca llevar al sistema degradado a un sistema que puede ser similar o no al predisturbio. Igual que en el caso actual el sistema es autosostenible, pero puede prestar otros servicios diferentes a la preservación de las

especies y del sistema en general, tales como: oferta de maderas y otras materias primas, recreación pasiva, regulación hídrica, regulación de la erosión y almacenamiento de la materia orgánica (captura de carbono), entre otros.

- **La recuperación ecológica:** su propósito es restablecer las áreas degradadas y dañadas ecológicamente para que presten servicios diferentes al de la conservación (aunque no necesariamente), tales como: recreación activa y pasiva, uso agrícola y pecuario, y oferta de materias primas, entre otros. Por lo general, el sistema final recuperado no es autosostenible y es diferente al predisturbio.

Por otra parte, dependiendo del estado del ecosistema y su potencial de restauración podemos considerar dos tipos de procesos de restauración:

**1) Restauración activa:** asistencia al restablecimiento de un área disturbada en la cual se amerita realizar una intervención sobre los componentes (Barrera y otros 2010).

**2) Restauración pasiva:** asistencia al restablecimiento de un área disturbada por medio de la neutralización de los factores limitantes y tensionantes, también es conocida como restauración espontánea (Barrera y otros 2010).

### Objeto del indicador

Este indicador permite medir en superficie las áreas sobre las cuales se establecen nuevos procesos de restauración ecológica, rehabilitación o recuperación ambiental en la Estructura Ecológica Principal, Cerros Orientales y otras áreas de interés ambiental de Bogotá D.C., realizados por la SER-SDA.

## Cálculo del Indicador

### Fórmula (expresión matemática del indicador)

NHRRR - PACA =

El indicador corresponde al acumulado resultante de la suma de hectáreas nuevas donde se implementan procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ambiental en áreas de la EEP y otras que se consideren estratégicas o de importancia ambiental, sobre las cuales se desarrollan los diferentes niveles de restauración ecológica, en respuesta a problemáticas de deterioro ambiental.

### Unidad del indicador

Hectáreas

### Frecuencia de toma de datos

Anual

### Tiempo de rezago

30 días

### Tipo de Normatividad o Valor de Referencia

#### A nivel internacional:

##### Descripción

- **ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres:** Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

#### A nivel nacional:

##### Descripción

- **Documento CONPES 3918:** Las metas proyecto de inversión se articulan con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 15, armonizando la agenda de desarrollo Distrital con la Nación y la Región para la protección del medio ambiente.
- **Plan Nacional de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de áreas Disturbadas (2015):** Contempla, en la fase 3, la meta de 1.000.000 hectáreas de áreas disturbadas restauradas y en proceso de restauración en el territorio nacional. del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- **Resolución Nacional 0684 del 25 de abril de 2018:** Por la cual se establecen lineamientos tanto para la prevención y manejo integral de las especies de Retamo Espinoso (*Ulex europaeus L.*) y retamo Liso (*Genista monspessulana* (L.) L.A.S. Jhonson) como para la restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de las áreas afectadas por estas especies en el territorio nacional y se adoptan otras determinaciones, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- **Ley 165 del 9 de noviembre de 1994:** Por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica", hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992.

**A nivel local:**

<b>Descripción</b>	
• <b>Acuerdo No. 761 de junio 11 de 2020:</b> Se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", como parte de la ejecución del Proyecto de Inversión 7769.	Programa: Bogotá protectora de sus recursos naturales.
• <b>Resolución 3514 del 19 de abril del 2010:</b> Por el cual se adopta el documento técnico del Plan de Gestión Ambiental PGA del distrito Capital 2008 – 2038.	
• <b>Acuerdo Regional (CAR) No. 09 del 18 de junio de 2010:</b> Por medio del cual se establecen los requisitos y el procedimiento para desarrollar planes de restauración ecológica en áreas protegidas localizadas en jurisdicción de la CAR.	
• <b>Decreto 624 de 2007:</b> Política de Humedales del Distrito Capital , para promover su conservación y establece acciones encaminadas a su recuperación ambiental.	
• <b>Decreto 327 de 2007:</b> Política pública de Ruralidad que plantea las políticas que entre otros aspectos permitan garantizar la conservación de los ecosistemas y el desarrollo humano sustentable.	
• <b>Manual para la restauración ecológica de los ecosistemas disturbados del Distrito Capital (2010):</b> Documento técnico para la actualización y análisis de las prácticas de desarrolladas para la restauración ecológica de áreas de interés ecológico y ambiental tanto en zona rural como en zona urbana de Bogotá D.C.	
• <b>Plan distrital de restauración ecológica 2010-2038:</b> Instrumento operativo de la política de Gestión para la conservación de la biodiversidad en el Distrito capital, desarrollado específicamente como orientación técnica para los procesos de restauración ecológica de Bogotá D.C.	
• <b>Protocolo Distrital de Restauración Ecológica (2000):</b> Documento técnico guía para la restauración de ecosistemas nativos en las áreas rurales de Bogotá.	
• <b>Decreto 190 de 2004:</b> Plan de Ordenamiento territorial de Bogotá D.C.	

**Valor objetivo:**

Valor	Unidad	Descripción
370	Hectáreas	Corresponde al valor concertado para la meta del indicador en el cuatrienio 2020-2024 en el marco del instrumento PACA.

## Entorno

**Cobertura Geográfica**

Distrito

**Área de Recolección de Datos**

Distrito

**Estrato**

No estratificable

**Sector**

No sectorial

## Información Base

**Fuente de Datos**

Informes de gestión, Informes de avance a SEGPLAN, Bases de datos y GDB.

**Sistema de medición**

Por parte del equipo técnico de restauración ecológica de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad se lleva un registro continuo de la sumatoria de áreas nuevas, en hectáreas, de los procesos de restauración ecológica realizados en la Estructura Ecológica Principal, Cerros Orientales y otras áreas de interés ambiental de Bogotá.

## Adicionales

**Fuente bibliográfica**

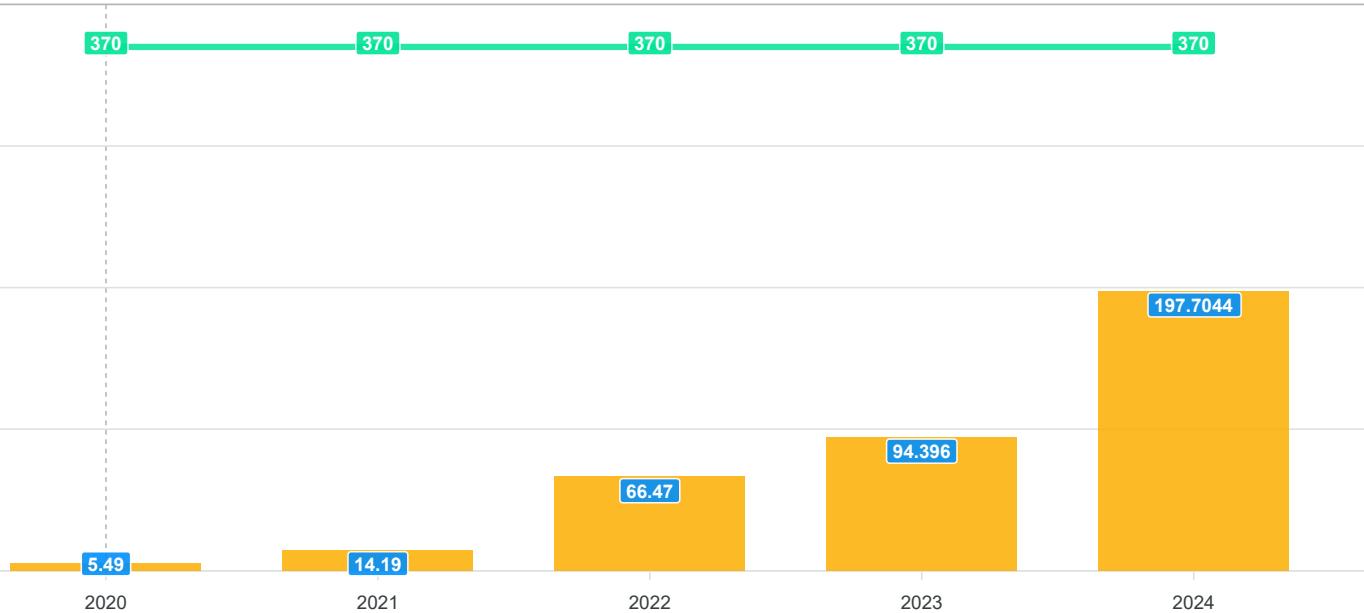
Proyecto de inversión 7769 "Implementación de intervenciones para la restauración y mantenimiento de áreas de la Estructura Ecológica Principal, Cerros Orientales y otras áreas de interés ambiental de Bogotá" de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA.

**Comentarios**

En este reporte se tienen en cuenta los procesos de restauración ecológica, rehabilitación y recuperación ambiental. Igualmente se deben contemplar los procesos de restauración activa y pasiva sobre los cuales se haga diagnóstico ambiental y se definan los planteamientos que apunten a diseños florísticos adecuados, así como obras o tratamientos específicos a realizar sobre, el suelo, la vegetación y la fauna silvestre.

## Limitaciones

Se puede presentar ausencia de reporte cuando no se logró ejecución en algún mes, sin embargo como el reporte es anual se proyecta que no existan limitantes para diligenciar la información.



Periodo	Número de nuevas hectáreas restauradas, rehabilitadas o recuperadas - NHRRR - PACA (Hectáreas)
2020	5,49

2021 14,19

2022	66,47
2023	94,40

Periodo	Número de nuevas hectáreas restauradas, rehabilitadas o recuperadas - NHRRR - PACA (Hectáreas)
2024	197,70

Secretaría Distrital de Ambiente Avenida Caracas No. 54 - 38 Commutador: 377 8899 Horario de atención: lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm Bogotá - Colombia. El Observatorio Ambiental de Bogotá es la expresión del Sistema de Indicadores de Gestión Ambiental (SIGA) de Bogotá D.C. en desarrollo del Artículo 16 del Decreto 456 de 2008, por el cual se reforma el plan de gestión ambiental del Distrito Capital y de los indicadores básicos de seguimiento exigidos en el Acuerdo 67 de 2002.